

08/09/2015

Arica: Fiscalía logra la primera condena por Ley Emilia en la región contra chofer ebrio que dio muerte a ciclista

Tras presentar una batería de pruebas, la Fiscalía de Arica logró la primera condena en la región por un delito en que se aplica la Ley Emilia, luego que se dictara un veredicto condenatorio en contra de Wilfredo Ayca Copa, quien tras conducir su vehículo en estado de ebriedad atropelló y dio muerte a una joven ciclista, hecho ocurrido el 17 de enero de este año en el valle de Azapa.



En efecto, la investigación del Fiscal Elías Gutiérrez permitió acreditar la responsabilidad del acusado, quien fue condenado con la agravante de la Ley Emilia considerando que tras impactar a la joven ocultó el vehículo y posteriormente intentó huir a pie, sin embargo posteriormente fue detenido por la policía.

Durante el juicio oral, el persecutor presentó diversas pruebas periciales, además de la declaración de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento. Por este hecho, Ayca Copa arriesga una pena de 10 años de presidio por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte y otra pena de 5 años de cárcel por intentar huir del lugar sin dar cuenta a la autoridad y sin prestar auxilio a la víctima.

Al momento del fatal accidente, Wilfredo Ayca registraba 2,51 gramos de alcohol por litro de sangre. Además no contaba con licencia de conducir ni los documentos del vehículo. Asimismo, registra dos condenas anteriores por manejar en estado de ebriedad.

Atropello

De acuerdo a los antecedentes revelados por la Fiscalía, el trágico hecho ocurrió cerca de las 17.30 horas, a la altura del kilómetro 19 de Azapa, donde la joven ciclista de 25 años J.F.T., de desplazaba en su bicicleta en dirección al oriente. La investigación estableció que el acusado conducía su camioneta en dirección contraria, sin embargo perdió el control del móvil pasándose a la otra calzada donde impactó de frente a la joven quien falleció en el lugar.

Las pericias realizadas en el lugar por la SIAT de Carabineros establecieron que tras arrollar a la ciclista el conductor chocó contra unos árboles derribando un cerco e ingresando con el vehículo a un predio particular donde ocultó el móvil bajo unos olivos. Posteriormente se bajó y se desplazó caminando hacia el interior de la parcela cayendo en unos arbustos, donde finalmente fue detenido por carabineros.

"El acusado arriesga cumplir su pena de manera efectiva, debido a la gravedad del delito y porque registra dos condenas previas por manejar en estado de ebriedad. Incluso estaba impedido de conducir pero hizo caso omiso a esa prohibición con las consecuencias fatales ya conocidas. La prueba que presentamos permitió acreditar los hechos dando cuenta de la responsabilidad del acusado en este lamentable hecho que le costó la vida a una joven", expresó el Fiscal Gutiérrez.

En el juicio oral también se hizo parte como querellante el Centro de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El Tribunal Oral dará a conocer la sentencia este viernes, a las 13 horas.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL GENERAL MACKENNA 1369